



DECRETO U. DE C. Nº 94 045

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Directora de la Unidad Académica Ciencias Básicas (Chillán) en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1994, los siguientes puestos en la Unidad Académica Ciencias Básicas (Chillán) con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada con Fondos Centrales:

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
- SECRETARIA D.N.	940025 (2360)	B-5
- AUXILIAR D.P.	940026 (2360)	B-3

2º Transfórmase, a contar del 1º de marzo de 1994, cuatro puestos de Instructor D.H-8, ítems 905049/0-01, 905050/0-02, 905051/0-03 y 925182/0-05, en un puesto de Instructor D.E., con asignación presupuestaria equivalente al grado A-2 (75%) el que será financiado con Fondos Centrales. Nuevo ítem 945046 (2361).

3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse a la Sra. Directora de la Unidad Académica Ciencias Básicas (Chillán); al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 8 de 1994.-

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL